



DECRETO N° 0458
NEUQUÉN, 10 MAY 2023

VISTO:

El expediente OE N° 2869-M-2023 y expediente acumulado y los Decretos N° 0048/23 y N° 0230/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, se solicita rescindir la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, según se indica en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, del señor Tomás Ezequiel DOMINGUEZ, D.N.I. N° 36.784.320, contratación efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0048/23, en la referida Secretaría;

Que se procederá a dar de baja la designación en planta política del señor Juan Manuel CHANIQUE QUINTANS, D.N.I. N° 29.497.164, en el cargo de Director General de Eventos Culturales, Categoría 25 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 0230/23, conforme se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo se propicia la designación en planta política de la señorita Carolina Analía SOPRANZETTI, D.N.I. N° 26.128.523, en el cargo de Jefa de División Administrativa y Operativa de Sala Sin Tacc en la Dirección de Sala sin Tacc de la Dirección General de Control y Bromatología dependiente de la Coordinación de Integración Socio Productiva, conforme se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que el cargo indicado precedentemente de División Administrativa y Operativa de Sala Sin Tacc, se encuentra vacante en la estructura orgánico funcional, conforme surge del Decreto N° 0230/23;

Que en igual sentido, propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, en la mencionada Secretaría, de la persona indicada en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal, en idénticas condiciones de contratación;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Abog. Faustino Zabala Marín
Dir. Municipal de Despacho y Legales
Sub. Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0458 - 23

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Cultura, Capacitación ----- y Empleo, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma del presente decreto, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánica funcional de la ----- Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, a la persona indicada en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y categoría que allí se detallan, a partir de la fecha que en el mismo se indica.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Cultura, Capacitación y Empleo, a la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Cultura, Capacitación y Empleo, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal, por el importe que expresamente allí se detalla, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 30 de junio de 2023, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) FACÚLTASE a la Secretaria de Cultura, Capacitación y Empleo, ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal.


Abog. Faustino Zabala Maxuell
Dir. Municipal de Despacho y Legales
Sub. Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0458 - 23

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Cultura, Capacitación y Empleo.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI**


Abog. Faustino Zabala Maxuelli
Dir. Municipal de Despacho y Legales
Sub. Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0458 - 23

ANEXO I

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Contrato de Servicios – CUIT
Tomás Ezequiel DOMINGUEZ, D.N.I. N° 36.784.320


Abog. Faustino Zabala Maxuell
Dir. Municipal de Despacho y Legales
Sub. Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0458 - 23

ANEXO II

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO
SUBSECRETARÍA DE CULTURA
Dirección General de Eventos Culturales
Juan Manuel CHANIQUE QUINTANS, D.N.I. N° 29.497.164
Categoría 25 más plus
Con vigencia al día 05 de mayo de 2023


Abog. Faustino Zabala Maxuelli
Dir. Municipal de Despacho y Legales
Sub. Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0458 - 23

ANEXO III

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Coordinación de Integración Socio Productiva

Dirección General de Control y Bromatología

Dirección de Sala sin Tacc

División Administrativa y Operativa de Sala sin Tacc

Carolina Analía SOPRANZETTI, D.N.I. N° 26.128.523

Categoría 22 más plus


Abog. Faustino Zabala Maxuelli
Dir. Municipal de Despacho y Legales
Sub. Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0458 - 23

ANEXO IV

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Contrato de Servicios – CUIT

Mauro Emilio MORICONI, D.N.I. N° 44.909.666

Importe Mensual Pesos Setenta Mil (\$ 70.000)


Abog. Faustino Zabala Maxuell
Dr. Municipal de Despacho y Legales
Sub. Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

